



PROGRAMACIÓN ANUAL

CURSO 2.023/24

**DEPARTAMENTO:
DE ORIENTACIÓN**

I.E.S. CARLOSHAYA - SEVILLA



ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN	3
2.-FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA	3
3.-ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO	4
COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	4
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	5
FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	7
HORARIOS	9
COORDINACIÓN	11
4.-ACCIÓN TUTORIAL	11
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL	11
ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LAS TUTORÍAS	11
5.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	17
6.-PROGRAMA DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN	19
7.-ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	23
OBJETIVOS	24
ACTUACIONES	24
8.-EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	26
9.-ASPECTOS GENERALES DEL PDC	26
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS	28
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE INCORPORACIÓN Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO	29
DURACIÓN	30
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	30
ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	31
CRITERIOS DE AGUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, RECURSOS MATERIALES	32
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	33
EVALUACIÓN DEL PDC	35

1. INTRODUCCIÓN

En el curso 2023/24 el Departamento de Orientación se continua con lo iniciado el curso pasado. Se parte de un análisis previo de necesidades recogidas en la memoria del curso 2022-23, y del trabajo colaborativo entre los componentes del Departamento de Orientación. Como no podría ser de otro modo la concreción anual del POAT parte de los documentos de planificación del centro que forman parte del Plan de Centro, en concreto del Proyecto Educativo, así como de las indicaciones del Equipo Directivo y de las normas que regulan todos los aspectos relacionados con la acción tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional.

2. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

LEYES ORGÁNICAS

- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Corrección de errores del R.D 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito en las diferentes etapas educativas (Anexo I al Anexo X).
- Circular de 22 de junio de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la organización de algunos aspectos de la ordenación de las etapas de ESO y de Bachillerato.

BACHILLERATO

- REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022).
- DECRETO 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

CONVIVENCIA

- ORDEN de 20 de junio de 2021, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijas e hijos (Texto consolidado, 2015).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- INSTRUCCIONES DE 8 DE MARZO DE 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- CIRCULAR de 24 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa.
- ACUERDO de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Circular de 28 de abril de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre la aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del periodo de escolaridad obligatoria del alumnado con NEAE asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- 1 Orientadora. D^aM^aDolores Carrera Fernández, que ejerce el área de faturación del departamento.
- 1 Maestra de Pedagogía Terapéutica, D^aBeatriz Ramos Rodríguez
- 12 Tutores/as de ESO y 4 tutores/as de Bachillerato.

Debido a la falta de horas que permitan la coordinación de todos los miembros mencionados, las reuniones del dpto. se celebrarán con la asistencia de la orientadora y la maestra de PT. Para el resto se utilizarán las reuniones de coordinación con la jefatura de estudios, los tutores de ESO y de Bachillerato.

3. 2.- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

- Acción Tutorial.
- Atención a la Diversidad.
- Orientación Académica y Vocacional.

Para la detección de necesidades y establecimiento de las líneas prioritarias de acción para el curso 2023-2024, durante el mes de septiembre se han llevado a cabo diferentes actuaciones:

- Análisis de los expedientes académicos del alumnado de nuevo ingreso escolarizado en el IES "Carlos Haya".
- Análisis de los informes del Programa de Tránsito.
- Memoria del Departamento de Orientación del curso 2022/2023.
- Análisis de las Evaluaciones Psicopedagógicas y de los Dictámenes de Escolarización
- Resultados de las evaluaciones ordinarias y extraordinarias.
- Actas de las sesiones de evaluación.
- Listado de alumnado con materias pendientes.
- Listado de alumnado repetidor.
- Medidas de atención a la diversidad aplicadas en cursos anteriores tanto en el CEIP como en el IES "Carlos Haya" y otros centros de secundaria.
- Revisión del consejo orientador.
- Informes externos aportados por las familias.
- Anexos adjuntos a las actas de evaluación inicial sobre atención a la diversidad del curso 2023/2024.

Para el curso 2023-2024, las líneas prioritarias de intervención del Departamento de Orientación seguirán las iniciadas el curso pasado.

A la vista del análisis de la información recopilada a través de los procedimientos señalados anteriormente, se priorizará dentro del POA el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), sin dejar de desarrollar el Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP). Asimismo, a partir de las reuniones de coordinación zonal, se seguirán las líneas prioritarias de trabajo que se establezcan por el ETPOEP para el presente curso.

LÍNEAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN EN CADA ÁMBITO DE ACTUACIÓN

<p>PAT</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar la convivencia a nivel de aula y las relaciones adecuadas entre el alumnado. • Prevención e identificación de señales de alerta que se puedan generar en relación al acoso escolar y al ciberacoso. Actuaciones enmarcadas dentro del <u>programa Conred</u> para su desarrollo en la ESO a lo largo de todo el curso escolar, formar a la comunidad educativa en estrategias para prevenir y resolver situaciones de acoso en el entorno educativo e implicarla en la implementación de estrategias favorecedoras de la convivencia positiva y prevención del acoso escolar y el ciberacoso. • Fomentar el respeto a la diversidad. • Prevención de malos usos de las TIC. • Propiciar un entorno de trabajo a nivel de aula, que permita el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de forma adecuada. • Colaboración con el área de salud de Triana- Los Remedios del ayuntamiento de Sevilla para desarrollar actividades desde HHVSS, integrados dentro del Programa Forma Joven. • Actuaciones para la mejora de la convivencia en el centro educativo enmarcadas dentro del Plan Director (prevención violencia de género, derecho digital, prevención de delitos de odio, uso adecuado de redes sociales...) para su desarrollo en la ESO. Desarrollar a través de días conmemorativos la educación en valores.
-------------------	--

<p>POAP</p>	<p>Priorizar actuación cursos terminales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades de orientación sobre opciones formativas con el alumnado de 3º y 4º de ESO. • Desarrollar actividades de orientación sobre opciones formativas con el alumnado de 1º y 2º de BACHILLERATO. • Desarrollar actividades de orientación sobre opciones formativas con las familias del alumnado de 4º de ESO. • Desarrollar actividades de orientación sobre opciones formativas con las familias del alumnado de 2º de BACHILLERATO. • Asesorar al alumnado en riesgo de no conseguir el Graduado orientando hacia otras salidas profesionales: pruebas de acceso a FP, pruebas para la obtención de la titulación básica, Curso de Preparación para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos formativos básicos, ESA. • Asesoramiento al alumnado para mejorar su transición desde la ESO hasta las enseñanzas postobligatorias. • Asesoramiento al alumnado para mejorar su transición desde Bachillerato hacia la Universidad o hacia los Ciclos Formativos de Grado Superior
<p>PAD</p>	<p>Priorizar el asesoramiento, elaboración y aplicación de las medidas de atención a la diversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la Evaluación Psicopedagógica del alumnado NEAE. • Participar en la elaboración de documentos de planificación y evaluación: Medidas de Atención a la Diversidad del PE, ANEXO sobre NEAE de las actas de evaluación, cuestionarios sobre el profesorado que elaborará Programa de Refuerzo (PR) ANEAE, elaboración del cuestionario para la incorporación del alumnado a PDC... • Asesoramiento para la cumplimentación en Séneca de los PR ANEAE. • Detección de NEAE, especialmente en 1º de ESO y la puesta en marcha de las oportunas medidas de atención de este alumnado. • Seguimiento y, en su caso, revisión de las necesidades y medidas aplicadas con el alumnado con N.E.A.E.. • Gestionar la intervención de los Equipos Especializados. • Asesorar y elaborar documento informativo sobre ATXIA; TDAH, SÍNDROME ASPERGER... • Elaboración y aplicación de los Programas Específicos. • Elaboración de la ACS.

3. 3.FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Las funciones que desempeñarán los distintos componentes del departamento de orientación son las establecidas en la normativa de referencia.

Funciones del profesor adscrito a la especialidad de orientación educativa (art. 86 Decreto 327/2010)

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación

Funciones de la Profesora Especialista en Pedagogía Terapéutica (art. 17 Orden 20 de agosto de 2010)

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde grupo ordinario donde está integrado el alumnado NEE. Con el fin de coordinar estas actuaciones, la profesora de Apoyo asistirá a las reuniones de coordinación de estos grupos ordinarios. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Funciones del Profesorado responsable de la Tutoría (art. 90 Decreto 327/2010)

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se facilite la posible asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- k) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3. 4 HORARIOS

4. Horario de la Orientadora

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.00 9.00				+55 años	GUARDIA
9.00 10.00	JD	REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO	REUNIÓN DPTO	ORIENTACIÓN	REUNIÓN TUT. BTO
10.00 11.00	+55 años	ORIENTACIÓN	REUNIÓN TUT. ESO	ORIENTACIÓN	ORIENTACIÓN
11.00 11.30	ORIENTACIÓN	ORIENTACIÓN			
11.30 12.30	ETCP	ORIENTACIÓN	ORIENTACIÓN	GUARDIA	ORIENTACIÓN
12.30 13.30	GUARDIA	JD	ORIENTACIÓN		ORIENTACIÓN
13.30 14.30		TUTORÍA 4ºPDC	TUTORÍA 3ºPDC		GUARDIA

Horario de la maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.00 9.00	GUARDIA	GUARDIA	4ºPDC/ASL(AO) Aula 2.1	PE 1ºESO C D(AA/Aula 0.1)	PAE
9.00 10.00	PE PDC (AL y MC) AA/Sala visitas	3ºPDC/ASL(AO) Aula 0.3	Reunión Departamento Orientación	4ºPDC/ASL(AO) Aula 2.1	3ºPDC/ASL(AO) Aula 0.3
10.00 11.00	4ºPDC/ASL(AO) Aula 2.1	4ºPDC/ACT(AO) Aula 2.1	+55 años	4ºPDC/ACT(AO) Aula 2.1	PE 4ºB (IP) AA/Sala visitas
11.00 11.30					
11.30 12.30	3ºPDC/ASL(AO) Aula 0.3		+55 años	PE/2ºB DA (AA/D.O)	PE 2ºA (PU) AA/Sala visitas
12.30 13.30	PE 2ºC (MA) AA/D.O			3ºPDC(AO) Aula 0.3	GUARDIA
13.30 14.30					PE 1ºC (AZ y MP)AA. Aula 0.3

(Observaciones: en el espacio sombreado dedicado a los recreos, la maestra de PT realiza servicio de guardia los lunes, miércoles, jueves y viernes)

GRUPO	TUTOR/A ESO CURSO 2023/24	HORARIO
1ºESOA	D. Rafael Manuel Pérez Rincón	Miércoles (11:30-12:30 h)
1ºESOB	Dª Mª Rosario Lobato Aguirre	Martes (10:00-11:00 h)
1ºESOC	D. José Luis Real Rosales	Martes (9:00-10:00 h)
2ºESOA	Dª Mª José Díaz Buiza	Lunes (11:30-12:30 h)
2ºESOB	D. Óscar Manuel Lamela Pedrosa	Jueves (10:00-11:00 h)
2ºESOC	Dª Elena María Cía Solana	Miércoles (13:30-14:30h)
3ºESOA	D. David Huerta Santos	Lunes (13:30-14:30 h)
3ºESOB	D. Blas José Garfia Ponte	Jueves (10:00-11:00 h)
3ºESOC	Dª Amelia Rocha Gallego	Lunes (10:00-11:00 h)
4ºESOA	Dª Pilar Segura Jiménez	Martes (8:00-9:00 h)
4ºESOB	Dª Lourdes Holgado Cuenca	Jueves (13:30-14:30 h)
4ºESOC	D. Rafael Robles Caride	Jueves (13:30-14:30 h)
GRUPO	TUTOR/A BACHILLERATO CURSO 2023/24	
1ºBACHA	D. Samuel Bos Sanchiz	
1ºBACHB	Dª Elena Mª Angulo Blanco	
2ºBACHA	Dª Paula Mª Calderón Mendilíbar	
2ºBACHB	D. Ismael Cumbreña López	

3.5.-COORDINACIÓN

La coordinación entre los componentes del Departamento de Orientación, los Tutores/as de ESO y Bachillerato, otros órganos de coordinación y las familias se realizará según se detalla a continuación:

Reunión del Dpto: miércoles de 9:00 a 10:00.

- **Reunión de coordinación con los tutores/as de 1º y 2º de ESO y la Jefatura de Estudios:** miércoles de 10:00 a 11:00.
- **Reunión de coordinación con los tutores/as de 3º y 4º de ESO y la Jefatura de Estudios:** miércoles de 10:00-11:00.
- **Reunión de coordinación con los tutores/as de Bachillerato y la Jefatura de Estudios:** viernes de 9:00 a 10:00.
- **Coordinación con el Equipo Directivo:** Martes 09:00-10:00.
- **Coordinación Equipos Educativos:** Martes 17:00-18:00. En el caso de celebrarse de forma simultánea se priorizará la asistencia a los grupos de ESO en los que se encuentre escolarizado el alumnado NEAE.
- **Asistencia a las sesiones de evaluación:**
Se priorizará la asistencia a los grupos de ESO en los que se encuentre escolarizado el alumnado NEAE. Se distribuirán entre los miembros del Dpto. de Orientación, de forma que se cubran, al menos, todos los grupos de ESO.
- **Coordinación con el FEIE,** siempre que la orientadora sea convocada por la jefatura de este departamento.
- **ETCP:** Lunes de 11:30-12:30.
- **Atención a las familias:**
Siempre se priorizará la asistencia a los grupos de ESO en los que se encuentre escolarizado el alumnado NEAE. En horario de atención personalizada a las familias en los momentos en los que esté consignado en el horario como ORIENTACIÓN EDUCATIVA. De forma presencial en caso de imposibilidad de la familia en horario de mañana, o que se realice de forma coordinada con el tutor/a, se llevará a cabo los martes 16:00-17:00.

La coordinación con otros agentes externos al centro se realizará a través de las siguientes reuniones:

- **Coordinación D.O y EOE (ETPOEP):** Coordinación con otros Departamentos de Orientación y con el EOE de Triana, para el desarrollo del Plan Provincial de Orientación (convocatoria ETPOEP). Según el calendario de convocatorias.
- **PROGRAMA de TRÁNSITO con el CEIP Varadero Rey:**
Según calendario establecido por la Jefatura de Estudios.

4. ACCIÓN TUTORIAL.

Las materias a trabajar en las tutorías grupales tomarán como referencial las establecidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), recogido en el Proyecto Educativo del Centro, si bien, tal y como viene indicado en el citado documento, la programación habrá de adaptarse a cada grupo con autonomía y flexibilidad y en función de las necesidades detectadas por los tutores/as de cada grupo.

4. 1. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

a) **Con el alumnado.**

- Tutoría inclusiva y acompañamiento emocional del alumnado.
- Desarrollar la conciencia emocional y estrategias adecuadas para la gestión de sus emociones.
- Mejorar la convivencia del grupo potenciando la mediación como herramienta adecuada para afrontar los posibles conflictos que puedan surgir durante el curso.
- Favorecer la integración del alumnado en el aula y en el centro.
- Favorecer un autoconcepto positivo y un clima agradable en las aulas.
- Fomentar el conocimiento de las características personales y el desarrollo de la competencia social.
- Fomentar la participación del alumnado con N.E.A.E., tanto en la vida, como en el aula para favorecer su proceso de E-A.
- Efectuar un seguimiento individualizado y personalizado del alumnado para detectar las dificultades y necesidades, y articular las respuestas educativas adecuadas; procurando desarrollar una actuación preventiva.
- Orientar en procesos de aprendizaje y proporcionar estrategias de enseñanza y aprender a aprender.
- Orientar en aspectos académicos, vocacionales y profesionales.

b) **Con el profesorado:**

- Facilitar el conocimiento de cada alumno/a.
- Detección de dificultades en el alumnado y, en su caso, coordinación de las medidas de atención a la diversidad que necesiten, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Asesoramiento en la evaluación y en la elaboración del Consejo Orientador.
- Asesoramiento e información sobre los contenidos del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinación con los tutores/as en la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial.
- Colaborar en la elaboración y aplicación de actividades, materiales e instrumentos de tutoría.

c) **Con las familias:**

- Orientación académico-profesional. Especial seguimiento a las familias del alumnado con NEAE.
- Favorecer el establecimiento de compromisos educativos con las familias del alumnado que lo precise.

4. 2. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LAS TUTORÍAS

Atención individual D.O: Se realizará a través de la tutoría, y previa cita, y a sea a demanda del alumno/a, o de la orientadora. La atención individualizada al alumnado se hará con conocimiento del tutor/a.

Acciones con el grupo clase: intervenciones grupales presenciales, en la hora de tutoría lectiva, en el caso de ESO y en el horario de optativas o materias que no formen parte de la PBAU.

Actuaciones con las Familias del alumnado ESO: En el curso 2023/2024, el contacto con las familias del alumnado, a petición de las mismas, se hará siempre que haya intervenido previamente el tutor/a, según se establece en el Proyecto Educativo del centro. Los miembros del departamento también podrán citar directamente a las familias.

Intervenciones Grupales del Departamento de Orientación dirigidas a las familias del alumnado de cursos terminales de ESO y Bachillerato: 1) Actividad: opciones tras 4º ESO: Bachillerato y Ciclos Formativos (familias de alumnado de 4º ESO) Y 2) Actividad: conocemos la PBAU, los estudios universitarios y otros estudios (familias de alumnado de 2º Bachillerato).

Actividades a desarrollar en la hora de tutoría lectiva

El calendario propuesto para desarrollar las distintas sesiones no se corresponde con el calendario escolar, ya que se trata de una propuesta de actividades. No es una planificación cerrada, está abierta en función de los siguientes aspectos:

- Aún no se ha fijado el calendario de realización de las actividades desarrolladas por agentes externos.
- La coincidencia de la hora de tutoría en los distintos cursos, con días festivos.
- Las necesidades específicas detectadas por los tutores/as.
- Cualquier otra contingencia.

1º ESO

	Propuesta de Contenidos/Actividades
PRIMER TRIMESTRE	Actividades de presentación y acogida
	Actividades de cohesión e integración grupal. Sociograma.
	Elección de delegado/a y subdelegado/a de la clase.
	Derechos y deberes del alumnado. Normas de convivencia.
	Sesiones informativas del Proyecto del Consejo de Participación Infantil y Adolescente Sevilla 23/25. Dos sesiones y votación.
	Conmemoración: 25N (Día contra la violencia de género)
	Salud Emocional I y II (Área de salud del Ayuntamiento).
	Salud Emocional III y VI (Área de salud del Ayuntamiento)
	Salud Emocional. Última/s sesión/es (Área de salud del Ayuntamiento)
	Preparando la 1ª evaluación
SEGUNDO TRIMESTRE	Contenidos/Actividades
	Prevención del consumo de tabaco y alcohol I y II (Área de salud del Ayuntamiento).
	28F. Celebración del día de Andalucía
	Prevención del consumo de tabaco y alcohol III (Área de salud)

	del Ayuntamiento)
	Prevención del consumo de tabaco y alcohol IV (Área de salud del Ayuntamiento)
	8M: Celebración Día de la MUJER
	Preparación 2ª Evaluación
TERCER TRIMESTRE	Contenidos/Actividades
	Taller sobre el uso de redes sociales y convivencia ciudadana I (Policía Municipal)
	Taller uso de redes sociales y convivencia ciudadana II (Policía Municipal)
	Acoso escolar (Plandirector)
	Conocemos 2º de ESO
	Preparamos 3ª Evaluación.
	Reflexión y despedida del curso

2º ESO

PRIMER TRIMESTRE	Contenidos/Actividades
	Actividades de presentación y acogida
	Elección de delegados/as
	Derechos y deberes. Normas de convivencia.
	25N: Día contra la violencia de género.
	Habilidades Sociales I
	Habilidades Sociales II
	Coeducación y prevención de violencia de género
	Habilidades Sociales III
	Día de la Constitución
Preparación de la 1ª Evaluación	
SEGUNDO TRIMESTRE	Contenidos/Actividades
	Prevención del consumo de tabaco y alcohol I (Área de salud del Ayuntamiento)
	Prevención del consumo de tabaco y alcohol II (Área de salud del Ayuntamiento)
	Celebración Día de Andalucía
	Prevención del consumo de tabaco y alcohol III (Área de salud del Ayuntamiento)
	Prevención del consumo de tabaco y alcohol IV (Área de salud del Ayuntamiento)
	Celebración Día de la MUJER
	Preparación 2ª Evaluación
TERCER TRIMESTRE	Contenidos/Actividades
	Taller uso de redes sociales y convivencia ciudadana I (Policía Municipal)
	Taller uso de redes sociales y convivencia ciudadana II (Policía Municipal)
	Violencia de Género (Plandirector)
	Conocemos 3º de ESO

	Preparamos 3ª Evaluación.
	Reflexión y despedida del curso

3º ESO

	Contenidos/Actividades
PRIMER TRIMESTRE	Actividades de presentación y acogida
	Elección de delegados/as
	Derechos y deberes. Normas de convivencia.
	25N: Día contra la violencia de género.
	Sesiones informativas del Proyecto de Consejo de Participación Infantil y Adolescente Sevilla 23/25.
	Taller uso de redes sociales y convivencia ciudadana I y II (Policía Municipal)
	Habilidades Sociales I
	Habilidades Sociales II
	Hablemos de los Porros (Área de salud del Ayuntamiento)
	Preparando la 1ª Evaluación
SEGUNDO TRIMESTRE	Contenidos/Actividades
	Commemoración día Escolar de la Paz y la No Violencia: la Mediación, procedimiento pacífico de resolución de conflictos
	Violencia de Género (Plan Director)
	Habilidades Sociales I
	28F. Celebración día de Andalucía
	Habilidades Sociales II
	Celebración Día de la MUJER
Preparamos la Evaluación	
TERCER TRIMESTRE	Contenidos/Actividades
	Introducción al tomo de Decisión Profesional
	Orientación Profesional: Mis valores e Intereses Profesionales.
	Conocemos 4º de ESO..
	Opciones tras la ESO: Bachillerato y Ciclos Formativos
	Preparando la 3ª Evaluación.
Reflexión y despedida del curso	

4º ESO

PRIMER TRIMESTRE	Contenidos/Actividades
	Actividades de presentación y acogida
	Elección de delegados/as
	Derechos y deberes. Normas de convivencia.
	25N. Día contra la violencia de género.
	Educación Sexual y Prevención de VIH y SIDA I
	Educación Sexual y Prevención de VIH y SIDA II
	Educación Sexual y Prevención de VIH y SIDA III
	Educación Sexual y Prevención de VIH y SIDA IV
	Educación Sexual y Prevención de VIH y SIDA V
	Educación Sexual y Prevención de VIH y SIDA VI.

	Preparación de la 1ª Evaluación
SEGUNDO TRIMESTRE	Contenidos/Actividades
	Conmemoración día Escolar de la Paz y la No violencia: la Mediación, procedimiento pacífico de resolución de conflictos
	Violencia de Género (Plandirector)
	Acoso Escolar (Plandirector)
	Celebración día de Andalucía
	Celebración Día de la MUJER
	Introducción al tomo de Decisión Profesional. Mis valores e Intereses Profesionales.
Preparamos la 2ª Evaluación	
TERCER TRIMESTRE	Contenidos/Actividades
	Profesiogramas: encuestas a profesionales y análisis de actividades profesionales.
	Profesiogramas: encuestas a profesionales y análisis de actividades profesionales.
	Opciones para la ESO: Bachillerato y Ciclos Formativos
	Opciones para la ESO: Bachillerato y Ciclos Formativos
	Orientación personal: Mi proyecto de vida
	Preparando la Evaluación, Reflexión y despedida del curso

La acción tutorial en BACHILLERATO gira entorno a los siguientes ámbitos:

- La coordinación de equipo docente
- La atención individual a los alumnos
- La comunicación con las familias
- Realización de actividades relacionadas con la orientación académica y con los HHBSS

En el primer mes de curso, cada tutor/a mantendrá una reunión informativa con las familias del alumnado de su grupo. A lo largo del curso el/la tutor/a podrá convocar otras reuniones, según sea preciso. Los/las tutores/as dispondrán de una hora semanal para seguimiento telemático o telefónico con las familias del alumnado, así como una hora de atención presencial, siempre que las familias lo soliciten, con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

Las sesiones de Orientación Académica y Profesional dirigidas al alumnado de 1º y 2º de Bachillerato, se realizarán buscando el horario que menos repercuta en el desarrollo normalizado de las clases, para ello se procurará realizar las sesiones de orientación en las materias que no estén incluidas en las pruebas de acceso a la universidad.

TUTORÍA ESPECÍFICA DEL P.D.C

La **tutoría específica** de dichos Programas asumida por la Orientadora, desarrolla los siguientes aspectos, que serán adaptados a las características de cada grupo de alumnos/as:

- Estrategias de autoconocimiento y de participación en la vida del aula.
- Estrategias de planificación y organización del trabajo.
- Utilización de estrategias de aprendizaje a través de la búsqueda de información y utilización de las TICs.
- Trabajo con valores y efemérides.
- La comunicación. Diferentes formas de comunicarnos. Barreras.
- Estrategias de mejora de la autoestima y de las habilidades sociales.
- Orientación personalizada sobre las opciones académicas y profesionales.
- Trabajar las técnicas de exposición y expresión en público.
- La toma de decisión profesional

Las actuaciones que se desarrollarán desde la tutoría específica se ajustarán a las características concretas del alumnado: dificultades generalizadas de aprendizaje, fracaso escolar, necesidad de aumentar su autoestima.

Estas actividades están programadas para la segunda hora de tutoría específica

La metodología será eminentemente práctica y participativa, creando un ambiente de confianza y escucha, donde el alumnado sienta la necesidad y el placer de comunicarse. Dejando espacio para resolución de dudas y la reflexión.

Utilizaremos variados recursos materiales en función de cada sesión: Cuestionarios, Fichas de trabajo, Vídeos y enlaces a webs de interés. Por su carácter motivador, será adecuado utilizar recursos audiovisuales. Siempre que sea posible utilizarán los ordenadores.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La mayor parte del alumnado con NEAE, sigue el currículum ordinario y no presenta NEE, asociadas a desfasaje curricular.

Las medidas generales de centro para atender a la diversidad del alumnado recogidas en el Proyecto Educativo:

- Apoyo en grupos ordinarios median un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes básicos en el caso de alumnado que presente dificultades.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- Oferta de materias específicas.
- Programa de Refuerzo de Troncales en 4º de ESO
- Programa de Refuerzo de Área Lingüística de Carácter Transversal 1º ESO.
- Desdobles en materias Instrumentales.
- Programas de refuerzo para alumnado repetidor y con materias pendientes.
- Itinerarios en 4º ESO relacionados con estudios posteriores de Bachillerato o Ciclos Formativos, con carácter orientador.
- Agrupamientos flexibles.
- Adecuación de las Programaciones Didácticas.

Medidas Específicas

- Atención del alumnado por el profesorado especialista en P. T. en el Aula Ordinaria.
- Programas de Refuerzo ANEAE
- Programas Específicos.
- Adaptaciones de Acceso al Currículo (AAC)
- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS)
- PDC 3º de ESO.
- PDC 4º de ESO.
- Programas de Profundización (antiguos Programas de Enriquecimiento Curricular). No hay ninguno de momento.
- Adaptaciones Curriculares de Altas Capacidades (ACAI). No hay ninguno de momento.

En cuanto a la delimitación de tareas en la atención del alumnado con N.E.A.E, siempre tomando como referentes las funciones expresadas en el punto 3.3:

Corresponde al Departamento de Orientación:

- Estudiar y analizar las valoraciones incluidas en los expedientes del alumnado, en su historia escolar y recabar de la familia la información que se precise.
- Recabar de los E.O.E.s información del alumnado con N.E.A.E. que accede por primera vez al centro.
- Completar y actualizar la evaluación psicopedagógica, si se creyere necesario, en los casos establecidos por la normativa vigente.
- Asesorar sobre los elementos del currículo y de acceso al mismo que han de ser adaptados.
- Asesoramiento al profesorado en las reuniones de equipo educativo y de sesiones de evaluación, en la coordinación de los tutores y en la atención a las familias.
- Elaborar e implementar las medidas específicas de atención a la diversidad.

Corresponde a los departamentos didácticos:

- La evaluación de la competencia curricular de cada alumno con N.E.A.E. en su materia.
- Diseñar las medidas generales de atención a la diversidad que forman parte de las programaciones.
- Establecer las medidas de atención a la diversidad generales y específicas que forman parte de las programaciones de las distintas materias.
- Elaborar las programaciones de las materias asignadas a sus departamentos, integradas en los Ámbitos del PDC.

Corresponde al profesorado:

- Implementar las medidas de atención a la diversidad tanto generales, como específicas en los distintos niveles y grupos a los que imparten docencia.
- Coordinarse con el Dpto. de Orientación en la elaboración y aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- Elaborar y aplicar los Programas de Refuerzo dependientes, de repetidores y de ANEAE.
- Elaborar y aplicar, en su caso, los Programas de Profundización y las ACAI.

6. PROGRAMACIÓN DE LA ULTA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

En el aula de apoyo se realizará una **intervención específica** y concreta, a través de los **Programas Específicos** que permitan favorecer el desarrollo del alumno mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia...)

Asimismo, la PT elaborará las ACS de los dos alumnos que las necesitan, interviniendo en el aula ordinaria para la aplicación de las mismas en determinadas materias, según se recoge en el horario de la maestra de PT. El apoyo de la profesora de P.T. (Pedagogía Terapéutica), proporciona al alumnado la ayuda adicional que requiere, haciendo posible la individualización de la enseñanza y respetando el estilo y ritmo de aprendizaje de cada alumno/a, para lo cual se priorizará **la atención del alumnado preferentemente en el aula ordinaria** favoreciendo la inclusión educativa.

En el caso de un alumno de incorporación tardía, en los primeros momentos y hasta que no adquiera el vocabulario básico y pueda comunicarse en español, las intervenciones con la PT, se realizarán fuera del aula ordinaria.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

Los **CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO NEAE** que va a ser atendido por Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica (PT).

1. ° Atención del alumnado con NEE, que en el apartado Recursos Personales Específicos de su DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN se prescriba "Profesorado especialista en pedagogía terapéutica (PT)". Priorizando en aquellos que se incorporen por primera vez al centro, ya sea en 1º de ESO o cualquier otro curso.
2. ° Alumnado ya escolarizado en el IES, con NEE que en el apartado Recursos Personales Específicos de su DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN se prescriba "Profesorado especialista en pedagogía terapéutica (PT)".
3. ° Alumnado de NEAE que sea de nuevo ingreso censado en Séneca y que ya estuviese desarrollando medidas específicas de atención a la diversidad en el centro de origen.
4. ° Alumnado NEAE del propio centro censado en Séneca que ya estuviese desarrollando medidas específicas de atención a la diversidad.
5. ° Alumnado que presente dificultades, con indicios de NEAE y que tras la realización de la evaluación Psicopedagógica, se prescriba la adopción de medidas específicas de atención a la diversidad, tras no dar resultado las medidas generales (PROTOCOLO NEAE Instrucciones 8 de marzo de 2017).

Entodocaso, se concederá prioridad a la atención del alumnado con NEAE de los cursos inferiores sobre los superiores, por la menor autonomía que pudieran presentar en su aprendizaje y la necesidad de ayudarles a adaptarse a las exigencias y características de la nueva etapa, siempre que se cumplan los criterios anteriores.

ALUMNADO ATENDIDO ORGANIZADO POR NIVELES Y GRUPOS		
Curso	NEAE	Medidas Específicas
1ºA	NEE, Trastorno Negativista Desafiante y DIA derivadas de TDAH.	PRANEAE.
1ºB	NEE (Trastorno de la comunicación), DIA derivadas de TDAH.	PE, PRANEAE, MOD B
1ºC	TEA, Ataxia, TDAH combinado, Discalculia, DIA específicas de escritura.	PE, PRANEAE, PT.
2ºA	DIA derivadas de TDAH, DIA específicas de lectura o dislexia.	PE, PRANEAE, ATENC. PT.
2ºB	TDAH combinado, DIA específicas de lectura-dislexia.	PE, PRANEAE, PT.
2ºC	TDAH, TDAH predominio déficit atención.	PE, PRANEAE, PT.....
3ºA	Ataxia, DIA específicas de escritura o disgrafía.	PE, PRANEAE, ATENC. PT, PDC.
3ºB	DIA derivadas de TDAH, TEA, DIA específicas de lectura o dislexia.	PE, PRANEAE, PDC.
3ºC	Otros trastornos mentales.	PRANEAE
4ºA	DIA específicas de lectura o dislexia.....
4ºB	DIA capacidad intelectual límite, DIA derivadas de TDAH, TEL.	PE, PRANEAE, ATENC. PT, ACS, PDC.
4ºC	DIA específicas de lectura o dislexia.	PRANEAE.

PE: PROGRAMA ESPECÍFICO

PRANEAE: PROGRAMA DE REFUERZO ANEAE.

ATENC. PT: ATENCIÓN PTAULA ORDINARIA.

ACS: ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.

ACA: ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO.

PDC: PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Las programaciones para los alumnos-as con más dificultad serán las que se especifican en sus ACS (Adaptaciones Curriculares Significativas). Para el resto del alumnado será la de sus aulas ordinarias con alguna adaptación metodológica y/o de los procedimientos e instrumentos de evaluación a recoger por cada profesor/a en su programación de aula y/o en los Programas de Refuerzo para alumnado NEAE.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Durante el curso escolar 2023/24 y ajustándonos a las necesidades educativas del alumnado, se llevarán a cabo en el aula de apoyo a la integración los siguientes programas específicos atendiendo a las necesidades educativas del alumnado que así lo requiere y cuya medida se encuentra recogida dentro de su informe de evaluación psicopedagógica:

Programa Específico de Desarrollo Cognitivo.

El programa busca favorecer el desarrollo de herramientas cognitivas que son necesarias para desenvolverse en los contextos educativos, siendo el objetivo principal la adquisición de estrategias relacionadas con la mejora del desarrollo de las capacidades y habilidades cognitivas a través del desarrollo de:

- Memoria visual, verbal y numérica.
- Orientación y razonamiento espacial y temporal.
- Atención, concentración y observación.
- Razonamiento abstracto.
- Razonamiento lógico.
- Estrategias de cálculo y resolución de problemas.
- Pensamiento creativo.

El desarrollo de estas capacidades será crucial para poder alcanzar los objetivos generales propuestos en la etapa ya que habilitarán al alumnado para comprender la información, los datos, las instrucciones, ...; organizar esa información; compararla, clasificarla, analizarla y extraer de ella más información por medio de la deducción lógica; comunicar su pensamiento, sus ideas o representaciones, llegar a síntesis personales y dominar el pensamiento lógico.

Programa Específico de desarrollo de la comunicación lingüística

Este programa tiene como objetivo la mejora de la lectura, la escritura y la expresión oral. El lenguaje es uno de los pilares fundamentales para la construcción del conocimiento. A través de la comunicación tanto oral como escrita, los alumnos son capaces de comunicar y expresar sus pensamientos, sentimientos, emociones, dificultades, ... así como desenvolverse de forma efectiva y satisfactoria en su entorno social.

Con el desarrollo de este programa se van a trabajar diferentes aspectos relacionados con la competencia en comunicación lingüística. Entre sus objetivos, podemos destacar:

- Lectura expresiva y comprensiva de distintos tipos de textos.
- Respuestas y preguntas sobre frases o textos.
- Normas ortográficas y caligráficas.
- Expresión oral y por escrito con claridad y coherencia.
- Realización de producciones propias con coherencia, sentido y consistencia.
- Desarrollo de la imaginación, el hábito y el interés por la lectura.
- Ampliación del vocabulario.
- Mejorar la comprensión del lenguaje.

Programa Específico de Gestión de las Emociones

Este programa está dirigido a el desarrollo de habilidades sociales y la expresión de las emociones por parte del alumnado. Con él se pretende mejorar las relaciones interpersonales, prevenir y resolver situaciones de conflictividad interpersonal, desarrollar habilidades cognitivas, sociales, control emocional y sistema de valores que favorezcan relaciones interpersonales.

También pretendemos mejorar la imagen que el alumno tiene de sí mismo, lo que le permitirá además la mejora de sus relaciones interpersonales del grupo clase. Para ello, a lo largo del desarrollo de este programa se trabajará la autoestima, de forma implícita.

Sobre la habilidad de identificar las emociones y los sentimientos, se irán construyendo el resto de las habilidades que conforman la inteligencia emocional.

Entre los **objetivos** destacamos:

Desarrollar la conciencia emocional, que nos permita darnos cuenta y ser conscientes de:

- Lo que sentimos
- Poner nombre a las emociones que sentimos.
- Identificar y ser conscientes de las emociones de las demás personas.
- Conciencia del propio estado emocional.
- Comprender el significado y las ventajas o desventajas de cada una de las emociones.

- Regular las emociones, que va a permitir al alumno responder de manera adecuada a las distintas situaciones emocionalmente intensas (estrés, frustración, cansancio, enfado, miedo, inseguridad, alegría, ...), a través del aprendizaje de diferentes estrategias, como el diálogo interno, relajación, reestructuración cognitiva, así como el desarrollo de emociones positivas y la regulación de sentimientos e impulsos.
- Trabajar y desarrollar la autonomía personal, que le va a permitir tener confianza consigo mismo, mejorar su autoestima, pensar positivamente, automotivarse, tomar decisiones de manera adecuada, adquirir la noción de identidad y conocimiento de uno mismo (autoconcepto), así como valorar positivamente las propias capacidades y limitaciones.
- Fomentar las habilidades socioemocionales, como aquellas que somos capaces de manejar en distintas y variadas situaciones sociales. Estas habilidades implican la escucha activa a otras personas, dar y recibir críticas constructivas y ser asertivos, entre otros.

El objetivo del desarrollo de estas habilidades, a través de los diferentes programas específicos tiene como finalidad que el alumno/a sea capaz de transferir el aprendizaje a situaciones de la vida real.

ADAPTACIONES CURRICULARES

En el curso 2023/24, tenemos alumnado con necesidades educativas especiales que seguirán Adaptaciones Curriculares Significativas, Estas han sido elaboradas en la aplicación informática Séneca por la maestra de PT y serán desarrolladas en el aula ordinaria por el profesorado titular de la materia adaptada, con la ayuda, asesoramiento y en algunos casos intervención directa en el aula ordinaria de la PT.

METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas, que ayudan a la mejora del aprendizaje del alumnado, serán las siguientes:

- Ambiente educativo estructurado.
- Establecer claramente los objetivos con ellos y con ellas, adaptándolos al nivel individual de cada uno.
- Establecer los objetivos educativos de forma estructurada en pasos sucesivos permitiendo volver sobre aspectos no asimilados.
- Valorar el esfuerzo como factor para el éxito en el aprendizaje.
- Evitar factores que favorezcan la distracción.
- Emplear reforzadores que permitan una mayor motivación en el alumnado.
- Utilizar la agenda del alumno como medio de organización personal.

EVALUACIÓN

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que los alumnos van adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tienen dificultad y la forma de asimilarlos. Se partirá de la evaluación inicial.

En el caso de los alumnos-as que sigan ACS (Adaptaciones Curriculares Significativas), serán evaluados según los criterios fijados en ellas.

Los **instrumentos** de evaluación deben ser muy variados y adaptables a las condiciones del alumnado, serán los que el profesorado establezca en las correspondientes programaciones y en el caso de las ACS, los que se establezcan en las mismas. Se asesorará al profesorado y se adaptarán las pruebas del alumnado NEAE que lo requiera, para lo cual los profesores podrán contar con la colaboración de la profesora de P.T., así como para todo el proceso de evaluación con ellos-as.

RECURSOS

En la medida de lo posible, el alumnado debe utilizar el mismo material que el resto de los compañeros del aula ordinaria. En ocasiones se le proporcionará al alumnado material fotocopiado, u otros materiales que facilite el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, siempre guardando relación con los contenidos que se trabaja en su aula ordinaria pero adaptado a su nivel de competencia curricular y necesidades.

En el caso del alumnado que requiere de Adaptaciones de Acceso al Currículo (AAC), requerirá de materiales específicos para poder desarrollar el currículo, como son: sillas y mesas adaptadas, eliminación de barreras arquitectónicas, utilización de ordenador personal adaptado, programas especializados para afrontar los aprendizajes de las distintas materias y este curso se han solicitado dos tablets.

Para trabajar los diferentes Programas específicos se utilizarán materiales muy diversos, que nos permitirá desarrollar los diferentes contenidos a trabajar, para conseguir los indicadores propuestos, como pueden ser:

- Programas informáticos.
- Fichas de lectura y fichas de escritura de diferentes editoriales.
- Cuadernillos de trabajo de diferentes editoriales.
- Tarjetas de memoria.
- Juegos diversos.
- Fichas para trabajar diferentes habilidades, del tipo: tachar igual al modelo; percepción de diferencias; memoria y percepción visual; identificación de aciertos y errores; discriminación visual; agudeza visual; laberintos; seguimiento visual; figura-fondo; localización rápida de datos; siluetas, etc.
- Material de elaboración propia.
- Material fungible, en general: lápices, cuadernos, cartulinas, etc.
- Puzles, encajables, etc.
- Utilizaremos recursos extraídos de Internet, de diferentes páginas webs, como: *actiludis*, *escuela en la nube*, *maestica*, *educan2*, *siembra estrellas*, *aula PT*, *palabras aladas*, *mimochila de PT* y *mocionados*, entre otros.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Teniendo en cuenta que la estrecha colaboración entre familias y profesorado es imprescindible para el progreso de alumnos y alumnas, estableceremos una vía de comunicación fluida y abierta entre ambos.

Para ello, se atenderá a los padres, previa cita, a lo largo de todo el curso, de manera individual, para constatar la información del alumnado.

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se tratará de mantener informadas a las familias del alumnado atendidos por la profesora de PT, así como por la orientadora. Tanto la orientadora, como la maestra de PT mantendrán reuniones con las familias del alumnado, y se aen horario de mañana o de tarde, siempre adaptándonos a la disponibilidad y preferencia de los padres y madres. Las reuniones de tarde se realizarán los martes por la tarde de 16h a 17h.

7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Este apartado se refiere al conjunto de decisiones que facilitan una adecuada Orientación Académica y Vocacional al alumnado del Instituto, en función de las posibilidades personales, sus resultados y la oferta educativa y laboral.

Entendemos a la Orientación Vocacional como un proceso continuo que se desarrollará durante toda la etapa y que pretende facilitar la toma de decisiones de cada alumno y alumna respecto a su itinerario académico y profesional, así como favorecer, en lo posible, los procesos de auto-orientación del alumnado, partiendo de un análisis de sus necesidades.

OBJETIVOS

- a) Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones.
- b) Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.
- c) Conocer los intereses profesionales del alumnado.
- d) Relacionar las características personales con los intereses profesionales.
- e) Proporcionar información al alumnado de 3º de E.S.O., sobre las opciones académicas de 4º de E.S.O. y su vinculación con estudios posteriores.
- f) Conocer y analizar la oferta académica y formativa al término de la etapa: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...
- g) Conocer las profesiones del entorno más próximo.
- h) Conocer y ejercitar las fases del modelo de toma de decisiones.
- i) Elaborar un itinerario formativo o profesional realista
- j) Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias en casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- k) Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, Universidad...
- l) Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la E.S.O.
- m) Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término de la E.S.O. y de BACHILLERATO.
- n) Informar al alumnado de 4º de ESO sobre la PBAU.
- o) Proporcionar información al alumnado de 1º y 2º de BACHILLERATO, sobre las opciones académicas y su vinculación con estudios posteriores.
- p) Proporcionar información sobre la PBAU al alumnado de BACHILLERATO.
- q) Informar al alumnado de BACHILLERATO sobre los estudios universitarios y el acceso a los mismos.

ACTUACIONES

La orientación académica y profesional se desarrollará principalmente a través de las tutorías lectivas y concentran todas las intervenciones de la orientadora en los cursos de 3º y 4º de ESO y los dos cursos de BACHILLERATO. Este curso se desarrollará a través de las siguientes actividades:

- Actividades de tutoría lectiva **desarrolladas por los tutores y tutoras de los distintos grupos:**
 - Información sobre las materias obligatorias y optativas de los cursos siguientes (todos los niveles).
 - Programa de Toma de Decisiones (todos los niveles): autoconocimiento, perfil personal requerido en las diferentes opciones profesionales.
- Actividades de **intervención** con todo el grupo de alumnos y alumnas por parte de la **orientadora:**
 - Asesoramiento sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de grado medio y superior.
 - Exploración de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
 - Exposición de las distintas opciones académicas que hay al finalizar la etapa: Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior.
 - Asesoramiento sobre las distintas opciones académicas e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo al finalizar cada etapa.
 - Acercamiento a las titulaciones universitarias, pruebas de acceso a la universidad, notas de corte.
 - Información sobre las enseñanzas artísticas: música y danza; artes plásticas y diseño; arte dramático; idiomas; deportivas.
 - Análisis de las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Educación de personas adultas.
 - Información sobre los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas postobligatorias.
 - Información sobre las pruebas de acceso a los ciclos formativos y a la universidad: requisitos, plazos, desarrollo de las pruebas, contenido de las mismas.
 - Acercamiento a las distintas profesiones, ocupaciones, actividades.
 - Información sobre convalidaciones (Ciclos formativos, Enseñanzas de Régimen Especial, Universidad).
 - Elaboración de un itinerario académico y/o profesional personal.
- **Asesoramiento individualizado** sobre las diferentes opciones académicas y profesionales por parte de la orientadora a aquellos alumnos que los soliciten.
- Actividades **integradas en las programaciones** didácticas de las distintas áreas:
 - Programa de información sobre las características de las diferentes opciones profesionales ligadas a los contenidos específicos de cada área.
 - Programación de actividades relacionadas con las Enseñanzas de Régimen Especial.

- Actividades **complementarias y extraescolares**: Visita a la Universidad Pablo de Olavide, información sobre las jornadas de orientación desarrolladas en el IES Politécnico (asistencia individualizada por el alumnado fuera del horario lectivo)
- Actividades desarrolladas por **agentes externos al centro (ejército)**.
- Actividades de colaboración de **antiguos alumnos y familiares** que puedan aportar su experiencia profesional.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

En cuanto a la evaluación y seguimiento de la presente programación hay que indicar que será el punto de referencia para adoptar decisiones que afecten a la intervención orientadora del Centro (en los aspectos de acción tutorial, atención a la diversidad y orientación académica y profesional). Esta evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de manera continua y contextualizada a las circunstancias peculiares del alumnado del centro.

Los pasos y revisiones que se deben seguir comienzan por el análisis de necesidades, por las metas y por los objetivos de nuestro plan de actuación, hasta llegar a su modificación y mejora.

Se deben utilizar como referentes y criterios de evaluación:

- Las valoraciones sobre el Plan de los tutores/as.
- La memoria final de departamento del curso pasado.
- Las propuestas de los tutores/as.
- Las diferentes acciones de formación del departamento.
- Las opiniones del equipo directivo y de los órganos colegiados de gobierno del centro (se incluye Claustro de Profesorado, Consejo Escolar y ETCP).
- La valoración del alumnado y de sus familias sobre las actividades realizadas.
- El análisis de los resultados escolares.
- La observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación será procesual, aunque existirán tres momentos especiales de revisión conjunta y que coincidirán en la finalización de cada trimestre de este curso, especialmente en la aplicación del PAD.

Todo este proceso de evaluación, no sólo debe servir para fundamentar futuras propuestas dentro de la acción orientadora en nuestro I.E.S., sino que debe servir para realizar la memoria final del departamento de orientación, incorporando las acciones de mejora que se determinen.

9. ASPECTOS GENERALES DEL PDC

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

Principios pedagógicos

<p>Principio de normalización:</p>	<p>Se procurará en todo momento la mayor proximidad posible al currículum ordinario establecido con carácter general para la etapa que está cursando el alumnado, facilitando la continuidad con el itinerario adecuado de 3º y 4º de ESO. Asimismo se velará por la integración del alumnado de PDC en su grupo-clase ordinario.</p>
---	--

<p>Principio de individualización:</p>	<p>Este principio implica la adaptación del proceso a las condiciones y necesidades de cada alumno. El punto de partida será la situación familiar, historial académico, capacidades generales y expectativas, así como el grado de competencia alcanzado en las áreas del currículum. Este principio exige:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta a las necesidades individuales. • Dar un matiz personalizado a todas las actividades y procesos de aprendizaje. • Tener en cuenta el componente personal, emocional, familiar, etc., de cada alumno. • Conocer al alumno para estimular, promover y desarrollar su potencial personal. • Ayudar al alumno y dirigirlo para que alcance un autoconocimiento y autoestima adecuado. • Respetar los ritmos de aprendizaje.
<p>Principio de desarrollo operativo:</p>	<p>Notodos los alumnos/ase encuentran en un mismo nivel evolutivo, por ello es necesario tener en cuenta el tipo de organización mental de cada alumno, su estructuración individual y sus posibilidades de razonamiento y aprendizaje. Las áreas formativas (ámbitos, materias obligatorias y opcionales) considerarán estas posibilidades no sólo en lo que concierne a la selección de objetivos y contenidos, sino también en la manera de <i>planificar las actividades de aprendizaje, de forma que se ajusten a las peculiaridades de funcionamiento de la organización mental del alumno.</i></p> <p>Así mismo, la repercusión de las experiencias educativas formales sobre el crecimiento personal del alumno, está igualmente condicionada por los conocimientos previos. Estos conocimientos pueden ser el resultado de experiencias educativas anteriores (escolares o no) o de aprendizajes espontáneos. El/la alumno/a que inicia un nuevo aprendizaje escolar lo hace a partir de los conceptos, representaciones y conocimientos que ha construido en su experiencia previa.</p>
<p>Principio de funcionalidad:</p>	<p>Todo el programa tendrá como base generadora del mismo, el principio de funcionalidad. Este principio defiende que los conocimientos que se adquieran sean necesarios y útiles tanto para los aprendizajes posteriores como para afrontar situaciones habituales en la vida cotidiana.</p>
<p>Principio de aprendizajes significativos:</p>	<p>Uno de los principios fundamentales en toda intervención educativa es el principio de construcción de aprendizajes significativos. Este principio implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partir del nivel de desarrollo del alumno. • Partir de los conocimientos previos. • Utilizar las actividades encaminadas a conocer las ideas previas, así como las actitudes y los conocimientos que el/la propio/a alumno/a ha construido partiendo de sus experiencias personales. • Favorecer la asimilación activa y potenciar que el/la alumno/a sea capaz de aprender a aprender partiendo de sus conocimientos. • Favorecer que el/la alumno/a establezca relaciones sustantivas entre lo que ya sabe y los nuevos contenidos. • Dar significado al aprendizaje.
<p>Principio de globalización:</p>	<p>El enfoque globalizador se entiende como una forma de abordar los conocimientos nuevos. Este principio implica:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar al alumno/alas vías para que descubra la forma de relacionar los conocimientos nuevos con otros ámbitos propios de los mismos. • El tratamiento interdisciplinar de las áreas. • La consecución metodológica de este principio supone una estrecha coordinación y conexión entre los profesores de ámbito y el resto de profesores que imparten las distintas áreas.
Principio de optatividad:	<p>Este principio constituye una vía de atención a la diversidad ya que ofrece a los alumnos y alumnas la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos de etapa siguiendo itinerarios diferentes de contenidos. Este enfoque implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un conocimiento de los intereses de los alumnos/as. • Una coherencia entre la realidad educativa, los intereses y las posibilidades del centro.
Principio orientador:	<p>El programa tendrá un marcado carácter orientador de cara a potenciar el desarrollo óptimo del alumnado tanto en el plano personal como en el académico-profesional.</p>

Principios metodológicos

Además de los principios pedagógicos establecidos por la propia atención a la diversidad de los alumnos y alumnas, debemos resaltar los principios metodológicos que inspiran el currículum, centrándonos especialmente en que sea:

Activay participativa: se utilizará la investigación, la elaboración de proyectos y el trabajo en equipo como medio para lograr el aprendizaje.

Significativa: se plantearán actividades para la detección de los conocimientos previos del alumnado al comienzo de cada tarea planificada.

Organizaday flexible: las estrategias metodológicas se apoyarán en estrategias ordenadas y flexibles de actividades y recursos a partir de la lógica del área y de las características del alumnado.

Motivadora: los contenidos objeto de aprendizaje han de estar en consonancia con las características, preocupaciones y necesidades del alumnado potenciando así el interés por adquirirlos.

Funcional: se seleccionarán los objetivos y contenidos que presenten un mayor carácter nuclear y una mayor relevancia social y cultural para facilitar el desarrollo de aprendizajes significativos y la consecución de los objetivos generales de la etapa.

Multicanal: se utilizarán múltiples canales de información y expresión de cara a facilitar el aprendizaje.

Se fomentará la **competencia social** del individuo mediante el aprendizaje de técnicas de habilidades sociales y de resolución de conflictos.

Se procurará favorecer el **aprendizaje cooperativo**, facilitando la interacción en el aula, así como el desarrollo de habilidades sociales.

Se adecuarán las actividades al nivel de dificultad, aspectos a trabajar..., a las necesidades que se vayan detectando a medida que se implementa el programa.

El programa ha de potenciar el **metaaprendizaje**, es decir, la adquisición de estrategias para lograr un aprendizaje más efectivo a través del conocimiento de técnicas de estudio, mapas conceptuales, resolución de problemas, organización del tiempo, etc.

El programa tendrá entre sus finalidades la de favorecer la adquisición y desarrollo en el/la alumno/a de un **autoconcepto positivo**, promoviendo la confianza y seguridad en sus propias posibilidades.

La **evaluación** se utilizará como modo **decomprensión y mejora** de los procesos y resultados de aprendizaje alcanzados.

Principios organizativos

Destacamos los siguientes principios o estrategias organizativas que utilizaremos para estructurar nuestro programa de PDC:

- Para la organización de los grupos se ha de tener en cuenta el principio de **normalización**. Este principio deberá entenderse como la búsqueda de la máxima cercanía al proceso de aprendizaje del resto del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria.
- El número de alumnos y alumnas que formará el grupo no será superior a **15**.
- Al establecer los agrupamientos y la confección de los horarios se tendrá en cuenta que el alumnado de PDC no debe constituir un grupo separado e independiente del resto, sino que se integrará en grupos ordinarios de tercer y cuarto curso de la ESO.
- El currículo de estos programas incluirá tres ámbitos específicos, uno de ellos con elementos formativos de carácter lingüístico y social, otro de lengua extranjera y otro con elementos formativos de carácter científico-matemático y se completará con materias obligatorias u opcionales de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará en un grupo ordinario.
- Se procurará la **máxima integración** posible del alumnado en su grupo-clase de referencia, cursando con éste, además de las materias obligatorias y opcionales, la tutoría de carácter general. Asimismo se potenciará la participación de dicho alumnado en el conjunto de actividades que se propongan desde el centro.
- Con el grupo de PDC cursará en el ámbito socio-lingüístico, el científico-matemático, el Inglés y la tutoría específica, desarrollada por la orientadora del centro.
- Será necesaria una gran coordinación entre todos los miembros del equipo educativo que imparte clase a los grupos de PDC, resaltando la especial comunicación entre los tutores/as, los profesores/as de los ámbitos y el Departamento de Orientación.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE INCORPORACIÓN Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

Procedimiento de selección

1. Antes de finalizar la segunda evaluación, en las reuniones de coordinación del orientador/a con los tutores/as de 2º, 3º y 4º de ESO, se informará sobre el procedimiento a seguir para la incorporación del alumnado al PDC de 3º y 4º ESO.
2. El Dpto de Orientación teniendo en cuenta el perfil del alumnado, preseleccionará al alumnado que puede cursar los programas.
3. En el acta de la sesión de la SEGUNDA evaluación, coordinados por el tutor/a, el equipo docente realizará una propuesta inicial de alumnado para incorporarse a PDC, partiendo de la preselección del Dpto de Orientación.
4. El profesorado cumplimentará en la MOODLE un cuestionario previo a la elaboración de la evaluación psicopedagógica.
5. En la sesión de la tercera evaluación, se expondrán los resultados del informe psicopedagógico y se decidirá la idoneidad de participar en el programa si siempre que el progreso del alumno no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición

- de las competencias que se establecen para cada curso o no se imputable a falta de estudio o esfuerzo.
6. Una vez decidida la incorporación al programa del alumno se informará a las familias y el alumnado por el profesorado tutor y el/la orientador/a sobre las características del programa, quedando constancia por escrito de la opinión del padre, madre o tutores legales, así como del alumno o alumna. Anexo ACEPTACIÓN COMPROMISO E INFORMACIÓN A FAMILIAS, y el tutor rellenará el Anexo Informe Tutor/a Propuesta Inicial PDC.
 7. Una vez finalizado el curso (tras la evaluación ordinaria o extraordinaria) se celebrará una reunión entre Tutores, Jefatura de Estudios y Orientación y se llevará a cabo la toma de decisiones. La propuesta deberá quedar recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.
 8. A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

Criterios de acceso y selección

Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de diversificación, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, la posibilidad de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

Destinatarios PDC: Los equipos docentes podrán proponer que se incorpore al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que finalicen el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- b) Que finalicen el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercer curso y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.
- c) Que finalicen el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente. En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las Administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales.

DURACIÓN

La duración de estos programas será de dos años para el alumnado que se incorpore un año de cursado 2º ESO y 3º ESO y de un año para los que repiten 4º curso en PDC.

En el caso de que un/a alumno/a del programa, al finalizar el primero o el segundo año, deje de tener el perfil requerido, a criterio del equipo educativo, dejará de pertenecer al mismo y cursará la etapa de E.S.O. en régimen ordinario.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: En 3º de ESO tiene la siguiente estructura

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC)		
MATERIAS		SESIONES SELECTIVAS
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	Biología y Geología	8
	Física y Química	
	Matemáticas	
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	Geografía e Historia	9
	Lengua Castellana y Literatura	
	Primera Lengua Extranjera	
MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Tecnología y Digitalización	2
MATERIAS OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD (AELEGIR2)	Computación y Robótica	2+2
	Taller de Escritura	
	Francés	
RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA	Religión/Valores Éticos (elegir 1)	1
TUTORÍA	Tutoría con el grupo de referencia	1
	Tutoría específica con el orientador o la orientadora	1
TOTAL SESIONES SELECTIVAS		30

Criterios para la distribución de las sesiones en PDC: a) El alumno de primer curso de diversificación curricular (3º ESO) cursará con su grupo de referencia de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria las siguientes materias: Tecnología y Digitalización, Educación Física y Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Además, cursará dos materias optativas propias de la comunidad a elegir por el alumno. Todo ello sin perjuicio de que estas materias se puedan incluir en un ámbito práctico. b) En el marco de los programas de diversificación curricular se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

En 4º ESO tiene la siguiente estructura:

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC)		
MATERIAS		SESIONES SELECTIVAS
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	Biología y Geología	8
	Física y Química	
	Matemáticas	
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	Geografía e Historia	9
	Lengua Castellana y Literatura	
	Primera Lengua Extranjera	
MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS	Educación Física	2
	Dibujo Técnico	2
	Tecnología	2
MATERIAS OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD (AELEGIR2)	Digitalización	2+2
	Taller de Laboratorio	
	Francés	
RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA	Religión/Valores Éticos (elegir 1)	1
TUTORÍA	Tutoría con el grupo de referencia	1
	Tutoría específica con el orientador o la orientadora	1
TOTAL SESIONES SELECTIVAS		30

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las programaciones de los ámbitos, así como del resto de materias de PDC, contemplarán las acciones y actividades necesarias para dar respuesta a las necesidades educativas de este alumnado

modificadas sus contenidos, metodología, tiempo de ejecución, agrupamientos, ... con la finalidad de dar una respuesta adecuada a este alumnado.

En todo caso, siempre tendrán como referentes los objetivos generales del currículo y las competencias clave establecidas para la etapa.

Durante la duración del programa se prestará una atención individualizada a cada uno de los alumnos y alumnas que se encuentran incluidos/as en el mismo y se utilizarán estrategias para su debida atención como las que se recogen a continuación:

1. Estrategias de aprendizaje cooperativo.
2. Tratar de eliminar la inseguridad y mejorar la autoestima mediante:
 - a) Modificación del nivel de abstracción y/o complejidad de las actividades.
 - b) Graduar la dificultad de las actividades.
 - c) Diversificar las actividades (proporcionar la mayor variedad posible de actividades para la consecución de un mismo objetivo)
3. Intensificar la mediación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Intensificar el seguimiento personal del proceso de aprendizaje de los alumnos. (...)

Asimismo, se implementarán las medidas específicas de atención a la diversidad establecidas en la evaluación psicopedagógica del alumnado que las precise para superar sus dificultades.

CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, RECURSOS MATERIALES.

Para la organización de los grupos de PDC tendremos en cuenta las características de nuestro Centro: profesores/as y líneas de que constata E.S.O., espacios físicos disponibles, ...

Los criterios que se utilizarán para el agrupamiento en el PDC serán los siguientes:

- El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.
- El alumnado que siga el primer curso de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

- La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo

Los criterios que se utilizarán para la organización de espacios, horarios y recursos materiales y personales serán los siguientes:

- La organización de los espacios dependerá de las dimensiones del grupo del que forman parte, de los objetivos propuestos, de las actividades, del material del que se dispone y de las características de los espacios disponibles.
- El alumnado se agrupará de manera flexible, incorporándose en ocasiones al grupo ordinario del que forman parte, y en otras ocasiones en el grupo específico. Por ello habrá que planificar en qué ubicaciones se desarrollarán las distintas actividades.
- El alumnado del programa podrá hacer uso de los espacios comunes del Centro (biblioteca, laboratorios...) en la misma forma que el resto del alumnado.

Recursos materiales y personales:

- La utilización de los espacios y recursos, la coordinación interna y externa del centro y las relaciones con el entorno deberán desarrollarse bajo las mismas consideraciones que afectan al desarrollo general del currículum de la ESO.
- Los tutores/as de los grupos de PDC serán los tutores/as donde se encuentren integrados el alumnado que cursa cada uno de los programas (este curso, en 3ºA/B y 4ºB). *****
- El profesorado de ámbito podrá pertenecer a cualquiera de los Departamentos implicados en dichas áreas. Ha de procurarse asignar las horas de ámbitos a profesores/as que conozcan profundamente en qué consisten estos programas y aquellos que por sus características personales y profesionales mejor puedan adaptarse a las exigencias del grupo.
- El equipo educativo que imparte los programas será el encargado de concretar y adaptar las programaciones de cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran. Dicho equipo estará formado por los profesores/as que imparten cada uno de los ámbitos, los que imparten las materias obligatorias u opcionales, optativas, los tutores/as de los grupos ordinarios y la orientadora como responsable de impartir la tutoría específica en el grupo.
- Los recursos materiales para este grupo serán todos los que cuenta el centro.
- Los materiales deberán ser suficientes y adecuados para permitir tanto el trabajo individual de los alumnos (de acuerdo a su nivel) como el trabajo grupal (exposición del profesor, elaboración de informes, investigaciones, etc.).

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Evaluación y promoción del alumnado que cursa PDC:

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

2. La evaluación del aprendizaje será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

Ámbitos y materias no superadas del alumnado que cursa PDC:

1. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.
3. Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

EVALUACIÓN DEL PDC

Los **criterios** que utilizaremos para evaluar los programas serán los siguientes:

- Progreso del alumno y adecuación del programa a sus necesidades.
- Opinión y grado de satisfacción del profesorado del programa.
- Opinión y grado de satisfacción del alumnado.
- Nivel de integración del alumnado en el programa.
- Porcentaje de éxito del alumnado en función de sus resultados académicos.
- Implicación del Departamento de Orientación, de los Departamentos Didácticos en el desarrollo del programa.
- Adecuación del programa a las necesidades de los alumnos/as.
- Adecuación de los recursos y espacios utilizados.
- Integración del grupo de alumnos/as del programa en la vida del Centro.
- Colaboración y satisfacción familiar.

Los **procedimientos** que llevaremos a cabo para la evaluación del programa a lo largo del curso serán los siguientes:

- Trimestralmente, el programa será valorado a través del análisis de los resultados que se realizan con carácter trimestral.

- Al finalizar el curso, los tutores/oras de los grupos de PDC llevarán a cabo una evaluación global del programa que se concretará en una memoria final de los programas llevados a cabo en 3º y 4º curso de ESO. Al mismo tiempo, los respectivos Departamentos Didácticos encargados de impartir las áreas formativas (ámbitos, áreas de currículum básico y materias optativas) incluirán en su memoria final de curso una valoración de sus respectivas programaciones, con la inclusión de propuestas de mejora.

Los **instrumentos de evaluación** que podemos utilizar serán los siguientes:

- Informes trimestrales de análisis de resultados.
- Actas de reuniones.
- Cuestionarios.
- Memoria final.